

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2033
RETIRO, 18 DE JUNIO DE 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de Fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Resolución Exenta N°799 de Fecha 03 de Abril de 2013, que aprueba transferencias de recursos de Programa de Ficha de Protección Social 2013.

3.- Decreto Exento N°1956 del 12 de Junio del año 2013 y orden de compra N° 3013-307-SE13 de fecha 13 de Junio de 2013.

4.- Contrato de prestación de Servicios de fecha 18 de Junio

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, como encuestadores, de Fecha 13 de Junio del año en curso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Señora:

VALERIA ANDREA RAMOS SEPULVEDA
RUN N° 13.841.657-7

2.- **Impútese** el gasto, por un monto de \$1.666.666 (Un Millon Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Mil Pesos) con cargo a la cuenta N° 214.09.00.000.000.048, correspondiente al programa Ficha de Protección Social.

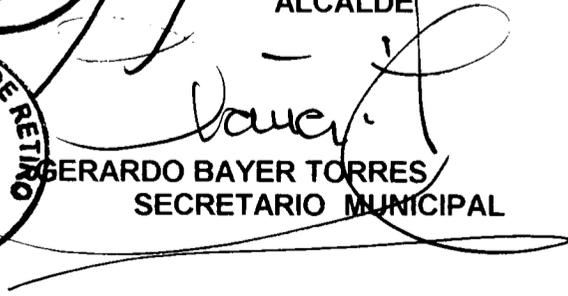
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. /



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LCV/GBT/pcf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.